



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



RESOLUCIÓN No. DE 2007

()

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. 050 de 2007

El Subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que los decretos 2170 de 2002 y 2434 de 2006, los cuales reglamentan la ley 80 de 1993, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos

Que el Fondo Nacional de Regalías y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 006-2007, cuyo objeto es **“Hacer entrega de los recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, asignados para la ejecución del proyecto denominado “Construcción reubicación del Hospital San Andrés E. S. E. II Nivel Municipio de Tumaco - Departamento de Nariño” por un valor de VEINTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$21.795.674.990,00) M/cte.**

Que mediante oficio No. 4.3.2 del 04 de junio de 2007, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó las vigencias futuras ordinarias No. 1-2007-030293, para el Fondo Nacional de Regalías.

Que mediante oficio No. 4.3.3 del 11 de septiembre de 2007 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó las vigencias futuras ordinarias, dentro del rubro 5 – Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia 2008, para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que el proyecto del pliego de condiciones de este proceso se publicó en las páginas web del Portal Único de Contratación y de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a partir del día 18 de septiembre de 2007 y avisos de prensa en el diario “La Republica”.

Que la Agencia Logística de Fuerzas Militares, para dar cumplimiento al contrato interadministrativo, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 742 de 02 de octubre de 2007, expedido por el Jefe de Presupuesto de la entidad.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, corresponde al Subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el decreto No. 650 de 05 de marzo de 2007 y Resolución No. 145 de 07 de marzo de 2007, ordenar la apertura de la licitación, por lo cual:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la **Licitación Publica No. 050/2007**, cuyo objeto es la **"interventoria para la construcción, reubicación del Hospital "San Andrés E.S.E. II nivel" – Municipio de Tumaco – Departamento de Nariño"**, con un presupuesto oficial de **MIL TREINTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.036.031.379,00)** M/cte incluido IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de apertura el día 18 de octubre de 2007 y fijar el valor del pliego de condiciones en **UN MILLÓN TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$1.036.000,00) M/cte NO REEMBOLSABLES.**

- ✓ Fecha de recepción de ofertas a partir del 18 de octubre de 2007 hasta la fecha y hora señalada para el cierre.
- ✓ Fecha de cierre, 02 de noviembre de 2007 a las 14:00 horas.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C. a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel JAVIER VICENTE HERNÁNDEZ ACOSTA
Subdirector General

Elaboro:
Carold M.
Secretaría

Reviso: Abo. Maria Fernanda
Coral Andrade
Encargada Proceso

Reviso: Abo. Lucila Salamanca
Coordinadora Grupo
Precontractual

Aprobó: MY. Carlos Javier
Soler P
Responsable de las
Funciones
de la Dirección de
Contratación